

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Aprobación inicial de las bases reguladoras de las ayudas municipales para el estudio del euskera**

El Pleno del Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca, en sesión ordinaria de 20 de abril de 2017, ha aprobado inicialmente las bases reguladoras de las ayudas municipales para el estudio del euskera.

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles.

En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Lapuebla de Labarca, a 21 de abril de 2017

La Alcaldesa

MAIDER MURILLOTREVIÑO